

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 218

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-14871 *Notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente PEA 685/2011.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

Entidad o persona: Carlos Cordero Huecas.

Número de expediente: PEA 685/2011.

Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

1. Facturas justificantes de la inversión realizada:

- Documentación acreditativa del cambio de titularidad del vehículo adquirido.
- Justificante de pago de la factura nº 5 de "Abrego Ingeniería, S. L."

* Se entenderá por justificada la factura que esté firmada y sellada por el emisor o acompañada de documento acreditativo del pago como: extracto bancario, ticket o recibí del emisor.

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 27 de octubre de 2011.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,

M.^a Ángeles Sopeña Villar.

2011/14871

CVE-2011-14871